



ANEXO III

**V REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DE DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Acuerdo

1. La RAADDHH respaldó plenamente los compromisos asumidos en la Declaración de Guayaquil del 11 de marzo de 2013, adoptada en el marco de la Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En ese sentido las Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados se comprometieron a trabajar conjuntamente para promover los consensos alcanzados en Guayaquil en la preparación de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA el próximo 22 de marzo y orientar el tratamiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo adoptadas por el Consejo Permanente. En ese contexto la RAADDHH señaló la importancia de que el Consejo Permanente de la OEA logre presentar a la Asamblea General Extraordinaria un proyecto de Resolución consensuado sobre las recomendaciones del GT de Reflexión sobre el funcionamiento de la CIDH para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
2. Las Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, como Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos decidieron incorporar en la agenda de trabajo de la RAADDHH el desarrollo de temas que surgen de la Declaración de Guayaquil, los cuales representan una oportunidad para consolidar el impacto positivo que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos tiene en el fortalecimiento de las democracias de la región.
3. La RAADDHH, de conformidad con lo planteado en el punto 2 de la Declaración de Guayaquil sobre el fortalecimiento de los esfuerzos de promoción de los derechos humanos, mediante el apoyo a los sistemas nacionales, decidió incluir como temas prioritarios de su plan de trabajo, entre otros, la superación de las dificultades que existen en relación con la implementación de decisiones e incorporación progresiva de estándares de los órganos del sistema, los desafíos que presentan los sistemas federales y descentralizados en este ámbito, así como la incorporación de enfoques basados en derechos humanos en sus múltiples dimensiones.
4. A tal efecto, solicitaron al IPPDDHH preparar un informe para contribuir con la implementación de lo señalado en el punto 3.
5. Por otra parte, reconocieron la importancia de los aportes de la sociedad civil, en el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Montevideo, 14 de marzo de 2013

Reconquista 535 piso 7  
Montevideo/ Uruguay

teléfono (+598)2915-15-01  
[www.mec.gub.uy](http://www.mec.gub.uy)

secddhh@mec.gub.uy  
fax (+598)2916-44-16